

OFERTA DE EMPLEO

Almadén, 28 de Junio de 2023

MINAS DE ALMADÉN Y ARRAYANES, S.A., S.M.E. (MAYASA) es una compañía que forma parte del grupo de empresas públicas que componen la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI).

La Empresa tiene la necesidad de la contratación de un/a **JEFE/A DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS** de MAYASA.

El **puesto de trabajo es de carácter indefinido,** por reposición de efectivos, de las características que se indican a continuación y de conformidad con la Disposición Adicional Décima Séptima de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2023.

Se dirige la presente convocatoria a todos los/as interesados/as que cumplan los requisitos definidos en la misma. Deberán dirigir su solicitud, acompañada de su CV, vida laboral y documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos y referidos en la documentación a aportar de la convocatoria, preferiblemente por correo electrónico, indicando en el asunto "JEFE/A ÁREA DE RECURSOS HUMANOS" al correo: y.amo@mayasa.es

También se podrá presentar personalmente en la siguiente dirección postal:

Dª Yolanda Amo Angulo Dirección de Recursos Humanos de MAYASA Cerco de San Teodoro S/N 13400 ALMADÉN (Ciudad Real)

Para más información: 926265003

https://www.mayasa.es/ofertas-empleo.aspx

<u>Subsanación</u>: En caso de que la solicitud presentada y/o la documentación acreditativa aportada adolezca de cualquier defecto subsanable, MAYASA podrá requerir a la persona interesada para que en el plazo de 3 días hábiles subsane el defecto. Si transcurrido este plazo, la subsanación no se ha producido se entenderá que la persona interesada ha desistido de su solicitud.

El plazo para la presentación de solicitudes finaliza el día 21 de Julio de 2023 a las 14:00 horas. La duración del proceso de selección será como máximo de 4 meses.



El proceso selectivo se realizará mediante concurso-oposición, tal y como se detalla en la oferta del puesto de trabajo.

Para llevar a cabo la selección se hará primero un análisis y valoración de las Solicitudes, CV presentados, vida laboral y documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos y referidos en la documentación a aportar de la convocatoria, realizándose a continuación, las pruebas prácticas pertinentes y una entrevista a los/as candidatos/as que resulten preseleccionados/as.

El proceso de selección se realizará atendiendo los principios de igualdad, mérito y capacidad y, asimismo, tiene en cuenta el de igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, y al Plan de Igualdad de MAYASA.

Información para el/la candidato/a sobre la protección de datos de carácter personal.

La presentación de una candidatura para esta plaza, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía delos derechos digitales, supone consentimiento para que los datos aportados por el/la candidato/a sean incorporados a un fichero responsabilidad de MAYASA, que serán tratados con la finalidad de evaluar la candidatura en el proceso.

OFERTA DEL PUESTO DE TRABAJO

Centro de trabajo:	Oficinas Centrales en Almadén (Ciudad Real).
Nº Puestos:	1
Descripción del puesto:	Jefe/a Departamento de Recursos Humanos
Sistema selectivo:	Concurso-Oposición
Composición del órgano de selección:	 Presidente: Director Corporativo Secretaria: Jefa área Personal Vocal 1: Director del Área de Turismo y Cultura Vocal 2: Director de Actividades Industriales Sustitutos: Presidente: Director Corporativo Secretario: Jefa área Personal Vocal 1: Director del área de Turismo y Cultura Vocal 2: Director de Actividades Industriales



Misión del puesto	✓ Organización, coordinación, gestión, planificación y supervisión de las actividades vinculadas a la administración del área en materia de RRHH y laboral, de acuerdo con los objetivos marcados, las normas internas establecidas y la legislación vigente. En dependencia de la Dirección Corporativa de la empresa.
Contrato	Indefinido
Jornada	Promedio 37,5 horas semanales, con flexibilidad de horario.
Fecha de incorporación	Septiembre de 2023.
Retribución:	Se compondrá de una parte fija más incentivo sujeto a cumplimiento de objetivos personales.
	Importe bruto: 48.000 euros de retribución fija más un incentivo de hasta un 12% de la retribución fija. Beneficios sociales previstos en el Convenio Colectivo y tickets de comida.
	Sujeto al Convenio Colectivo de Minas de Almadén y Arrayanes S.A., S.M.E.
	PERFIL PROFESIONAL
Formación y Experiencia profesional, requisitos:	Formación General: ✓ Titulación universitaria superior (licenciatura o grado + master universitario) preferiblemente en Derecho, Relaciones Laborales, Ciencias del Trabajo, Ciencias Empresariales/ADE o Economía. ✓ Idioma inglés nivel medio hablado y escrito con capacidad de comunicación (nivel mínimo equivalente B1). Experiencia Profesional: Experiencia mínima demostrable de 5 años, dentro de los 10 años previos a la publicación de esta oferta, en puestos responsabilidad equiparable y realizando funciones análogas a las descritas en el perfil de la oferta. Los/as candidatos/as que no reúnan los requisitos establecidos en este apartado, una vez se haya examinado por MAYASA la documentación acreditativa aportada, incluidas posibles subsanaciones conforme a lo previsto en esta convocatoria, no serán admitidos/as al proceso de selección.



Otros requisitos:

Los/as aspirantes deberán poseer en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantener, en su caso, hasta el momento de la formalización del contrato de trabajo, los siguientes requisitos de participación:

Nacionalidad:

- a) Tener nacionalidad española.
- b) Ser nacional de los Estados miembros de la Unión Europea.
- c) Cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho. Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participar sus descendientes y los de su cónyuge, que vivan a su cargo, menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes.
- d) Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
- e) Los/as extranjeros/as que, no estando incluidos en los párrafos anteriores, se encuentran con residencia legal en España.

Edad:

Tener cumplidos los 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

Capacidad legal:

Tener capacidad para contratar la prestación de su trabajo.

Compatibilidad funcional:

Poseer capacidad funcional para el desempeño de las tareas encomendadas.

Habilitación:

No haber sido separado/a, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para el desempeño de empleos públicos.

Los/as aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no hallarse inhabilitados/as o en situación equivalente, ni haber sido sometidos/as a sanción disciplinaria o equivalente que impida en su Estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público.



Documentación que aportar:

- Currículum Vitae actualizado y en el que se describan de manera clara y pormenorizada tanto las actividades realizadas como los períodos y las empresas/organismos en los que se han desempeñado, y los puestos de trabajo que se han desarrollado.
- Certificado de vida laboral actualizado.
- Título/s universitarios oficiales (copias auténticas).
- Título/s complementarios de especialidades afines al puesto (másteres, cursos homologados, etc...).
- Copia del DNI.
- Certificado de antecedentes penales (expedido en los últimos 6 meses).
- Declaración jurada o promesa de:
 - ✓ No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Publicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas mediante sentencia judicial firme.
 - ✓ No hallarse desempeñando ninguna otra actividad pública o privada que pueda requerir autorización o reconocimiento previo de compatibilidad, así como de no percibir pensión de jubilación o retiro por derechos pasivos o por cualquier régimen de Seguridad Social obligatorio.
- Acreditación mínima conocimiento idioma B1.
- Todos los documentos que acrediten la experiencia profesional específica requerida en las bases de la convocatoria (contratos laborales o de prestación de servicios, certificados emitidos por persona con capacidad para ello, detallando firma y cargo de la persona). En ausencia de esta documentación, a efectos de valoración y acreditación de experiencia se tendrá en cuenta la certificación presentada de vida laboral.

No se valorarán aquellos méritos profesionales que no hayan sido acreditados documentalmente antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes indicado anteriormente.

Funciones principales del puesto:

FUNCIONES/ACTIVIDADES MÁS SIGNIFICATIVAS:

- Diseño, desarrollo e implementación de políticas generales de Recursos Humanos de MAYASA.
- Definición e implantación de planes de desarrollo, gestión del talento, planes de sucesión, evaluación del potencial, programas de desarrollo y coordinación de la movilidad interna, así como definición de puestos y planificación de carreras.
- Análisis, mantenimiento, evolución de la estructura organizativa de MAYASA y gestión del cambio (organigramas, puestos y jerarquías).
- Gestión y coordinación del plan de formación anual.



- Administración y gestión de acciones formativas, detección y análisis de necesidades formativas. Definición y gestión informes relativos a la formación desarrollada.
- Realización y tramitación de toda la documentación necesaria para el debido funcionamiento de Empresa como Sociedad Mercantil Pública y requerida por SEPI y el Ministerio de Hacienda y Función Pública, entre otras, y sin carácter exhaustivo, elaboración, presentación y control de la masa salarial, tasas de reposición y solicitud de contrataciones anuales.
- Elaboración, seguimiento y control de presupuestos anuales y plurianuales de la empresa en materia de gastos de personal.
- Coordinación de todo el proceso selección de contratación laboral de nuevas incorporaciones.
- Negociación e interlocución con los representantes de los trabajadores para resolver problemas laborales, negociación de convenios, etc...
- Coordinación de los procesos de nómina y empleados: cálculo de nóminas, deducción de impuestos, seguro de enfermedad y las cotizaciones de la seguridad social. Preparación de las mismas para su pago. Realización de los seguros sociales mensuales, envío a la TGSS y preparación para su pago. Preparación del IRPF, modelo 190 anual y envío telemático.
- Coordinación y tramitación a la Mutua de trabajo de toda la documentación generada en los accidentes de trabajo y enfermedad.
- Coordinación de los procesos de control de presencia y sus empleados. Control del absentismo.
- Estadísticas trimestrales y anuales de los diferentes organismos oficiales.
- Atención al personal activo y pasivo. Control y mantenimiento de la bases de datos del personal activo y pasivo.

PROCESO SELECTIVO:

Fase CONCURSO: Con un máximo de 40 puntos, en la que se valorará:

La fase de concurso consistirá en el análisis de los méritos aportados por los candidatos, considerando el grado de ajuste al perfil de la presente convocatoria y los criterios de valoración establecidos en la misma. Corresponderá al órgano de selección la interpretación y fijación de criterios en todo aquello no previsto en las presentes bases.

Se valorará de acuerdo con los siguientes criterios:

✓ Experiencia en la gestión, coordinación y supervisión de equipos relacionada con la planificación y gestión de recursos humanos, especialmente en relación a las funciones del puesto.



Se valorará con carácter preferente para el otorgamiento de puntuación la experiencia obtenida en el ámbito de la Administración General del Estado y/o el sector público institucional.

Puntuación máxima: 20 puntos.

✓ Experiencia en presupuestación y en gestión de expedientes de nóminas, elaboración, presentación y control de la masa salarial, tasas de reposición y solicitud de contrataciones anuales en relación a las funciones del puesto. Se valorará con carácter preferente para el otorgamiento de puntuación la experiencia obtenida en el ámbito de la Administración General del Estado y/o el sector público institucional.

Puntuación máxima: 10 puntos.

✓ Experiencia contrastada en gestión de equipos, diseño e implementación de procesos de gestión del cambio en organizaciones, gestión de comunicación interna, coaching organizacional, optimización de recursos, planes de desarrollo de personas y planes de formación.

Puntuación máxima: 5 puntos.

✓ Formación postgrado: Máster o MBA relacionado con el perfil del puesto convocado, oficialmente reconocido u homologado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional (solo se valorará estar en posesión de un máster).

Puntuación máxima: 5 puntos

Prueba práctica y entrevista personal,

Fase OPOSICIÓN:

con un **máximo de 60 puntos**, en la que se valorará:

1) Se desarrollará una **prueba práctica examen tipo test** de 30 preguntas con una duración de 30 minutos, de conocimiento general acorde con el perfil de la plaza.

30 puntos.

Deberá puntuarse al menos con 15 puntos para poder ser seleccionado.

2) **Entrevista personal** con el candidato/a para evaluar sus capacidades como Jefe/a del área de Recursos Humanos, así como sus habilidades y capacidades de relación y de trabajo en equipo con el personal propio y ajeno.



30 puntos.

En la entrevista se valorarán las habilidades y aptitudes relacionadas con:

- ✓ En general, la adecuación y previsión de adaptación de las competencias personales y profesionales con las características y funciones de la plaza convocada, de acuerdo con la valoración de méritos del candidato/a.
- ✓ Experiencia en la gestión de equipos.
- ✓ Capacidades notables para las relaciones humanas y la comunicación interpersonal.
- ✓ Capacidades organizativas, de planificación y negociación.
- ✓ Capacidad de interlocución con la representación social de MAYASA
- ✓ Capacidad de interlocución con el equipo directivo de MAYASA.
- ✓ Alta capacidad de trabajo, eficiencia y gestión. Capacidad para la toma de decisiones y para la asunción de responsabilidades.

Deberá puntuarse al menos con 15 puntos para poder ser seleccionado.

Los/as candidatos/as que no hayan obtenido **en la Fase de Concurso la puntuación mínima requerida, de 20 puntos,** quedarán excluidos/as del proceso no accederán a la Fase de Oposición (prueba práctica y entrevista).

La puntuación de la **Fase de Oposición** será de 60 puntos, siendo **la mínima puntuación requerida** para poder superar esta fase **30 puntos**.

Se publicará en la **página web de MAYASA** <u>www.mayasa.es</u>, al término de cada una de las fases del proceso (Admisión, Concurso y Oposición), una relación de candidaturas con la valoración provisional, en la que se detallará la puntuación obtenida en cada caso.

Los/as aspirantes dispondrán de un **plazo de tres (3) días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la publicación al término de cada una de las fases, para efectuar las reclamaciones que pudieran plantearse.

El Órgano de Selección notificará a los/as candidatos/as afectados/as, por correo electrónico, la decisión que haya adoptado en relación con tales reclamaciones.



Adjudicación de la plaza:

✓ El/La candidato/a seleccionado/a será la persona que haya obtenido una mayor puntuación en el proceso selectivo, como resultado de la suma total de la puntuación obtenida en la fase de concurso y de la obtenida en la fase de oposición.

En caso de empate, el orden de prelación se establecerá atendiendo a:

- 1º) Mayor puntuación obtenida en la fase primera.
- 2º) Mayor puntuación obtenida en la fase segunda.
- ✓ Seleccionada la persona y antes de proceder a la adjudicación de la plaza ofertada, la misma será objeto de un reconocimiento médico por el/la facultativo/a médico/a designado/a por MAYASA, que acredite que no padece enfermedad ni limitación física o psíquica que le imposibilite para el desempeño de sus funciones.
- ✓ El Órgano de Selección podrá declarar desierta la convocatoria, si considera que, tras la finalización del proceso de selección, ninguna persona reúne el perfil idóneo para la vacante a cubrir.

Publicidad de la Oferta de Empleo:

La convocatoria se publicará en las ofertas de empleo en la web de MAYASA (https://www.mayasa.es/ofertas-empleo.aspx) y en el punto de acceso general https://www.administracion.gob.es/